

**GOBIERNO CIVIL**

**IMPOSICIÓN DE SANCIONES**

El gobernador civil, señor Rivas y Jordán de Urries, facilitó ayer, a mediodía, a los periodistas, la siguiente relación de comerciantes e industriales que han sido multados por la Junta de Abastos.

L. Martínez, Aldamar, 7, primero, por vender aparatos de radio a precios no autorizados, 1.000 pesetas.

Elena Celegüeta, Avenida de España, 32, por falta de precios en el escaparate, 50.

Laberalozes V, Plaza del Centenario, número 4, por vender agua oxigenada a precio superior al 18 de julio de 1936, 7.784.

David López Urbieto, 47, por vender clavos latón a precio superior al autorizado, 3.000.

Antonia Echarri, puestos 85-87, de la Brecha, por vender fruta sin precio autorizado, 250.

Maria Pujol, puestos 139-140, Mercado Brecha, por igual concepto, 150.

B. Diego Gujarró, puestos 47-48, Mercado San Martín, por igual falta, 500.

Carmen Ocón, puestos 125-126, Mercado de la Brecha, por la misma falta, 500.

Francisco Lova, General Echagüe, 5, por la misma infracción, 300.

Auzmendi Hermanos, Avenida de Salta, Irún, por vender aparatos de radio a precio superior al autorizado, 2.000.

Valentín de la Vega, Idiáquez, 12, por vender objetos de escritorio a precio superior al autorizado, 5.000.

Peletaria y Novedades, R. R., Reina Regente, por no tener precios a la vista del público, 500.

Jesús Irujo, San Lorenzo, 17, por igual falta, 250.

Vicente Ibañez Urbieto, 33, por vender puchillería y cubiertos a precios abusivos, 3.000.

Máximo Albentz, puesto de frutas y verduras en el Mercado de Elbar, por no tener marcados los precios y hacer objeto de insultos a la denunciante, quince días de arresto y 500 pesetas de multa.

Germán Parra Parra, Garibay, 18, 4.º, por ocultación de géneros, un mes de cárcel y 10.000 pesetas de multa.

A. Parra y Compañía (S. L.), Avenida de España, 34, por la misma falta, pesetas 10.000.

Joaquín Elceguil, caserío "Ugalde", puesto Mercado San Martín, por no tener precios marcados, 50.

María Echavé, caserío en Aguinaga, por igual falta, 50.

Josefa Sorrondegui, caserío Elgueyeta, de Asteasu, puesto Mercado San Martín, por la misma falta, 50.

Agueda Garmendia, caserío "Gárate", de Villafranca de Oría, puesto en el mismo Mercado, por igual falta, 50.

Marta Recondo, caserío "Mari-Juandegui", de Alza, puesto en el mismo Mercado, por igual falta, 50.

Carmen Arifión, caserío "Imorza", puesto en el mismo Mercado, por igual falta, 50.

San Sebastián, 4 de octubre de 1938. III Año Triunfal. — El gobernador civil, Francisco Rivas y Jordán de Urries.

DE INTIMOS PARA LOS COMERCIAN-

## GOBIERNO CIVIL

### IMPOSICION DE SANCIONES

El gobernador civil, señor Rivas y Jordán de Urries, facilitó ayer, a mediodía, a los periodistas, la siguiente relación de comerciantes e industriales que han sido multados por la Junta de Abastos. [...]

[...] Marta Recondo, caserío "Mari-Juandegui", de Alza, puesto en el mismo Mercado<sup>13</sup>, por igual falta<sup>14</sup>, 50. [...]

San Sebastián, 4 de octubre de 1938. III Año Triunfal.-- El gobernador civil, **Francisco Rivas y Jordán de Urries.**

<sup>13</sup> Mercado de San Martín, San Sebastián.

<sup>14</sup> Por no tener los precios marcados.